



INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN INTEGRAL A NIÑOS CON DISCAPACIDAD CENTRO DE EDUCACIÓN MELVIN JONES

**Raquel Eliana Granda Reyes
Julia Dolores Gavino González
Carrera de Organización y Desarrollo Comunitario
Universidad Estatal Península de Santa Elena.**

NOTA DE LOS AUTORES:

Raquel Eliana Granda Reyes y Julia Dolores Gavino González, Carrera de Organización y Desarrollo Comunitario, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La opinión presentada en el presente artículo representa únicamente la visión de las autoras sobre el tema tratado.

Se agradece la colaboración de la Dra. Nicolasa Panchana Suarez Msc, tutora

Correo electrónico de las autoras: raque.granda_16_@hotmail.com - yulitagavino@hotmail.com

TRIBUNAL DE GRADO

Lcdo. Guillermo Santa María Suárez, MSc
DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES Y
DE LA SALUD

Eco. Carlos Sáenz Ozaetta, MAe.
DIRECTOR DE LA CARRERA DE
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO

Eco. Víctor Solórzano Mendez, MSc.
PROFESOR DE ÁREA

Dra. Nicolasa Panchana Suarez, MSc.
PROFESORA TUTORA

Abg. Brenda Reyes Tomalá, MSc.
SECRETARIA GENERAL

ÍNDICE

TRIBUNAL DE GRADO.....	i
ÍNDICE.....	ii
RESUMEN.....	iii
INTRODUCCIÓN	1
REFERENTES TEÓRICOS-CONCEPTUALES Y NORMATIVOS UTILIZADOS	2
Inclusión social y educación integral en Santa Elena.	3
Interés superior del niño y de la niña.....	4
Campos de la educación integral.	5
Principios de la educación integral.	5
Educación inclusiva	6
Principios de la educación inclusiva.	6
Discapacidad.....	6
Tipos de discapacidad en el Ecuador.	7
Fundamentos legales.	8
MATERIALES Y MÉTODOS	9
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA Y RESULTADOS	10
PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS RELEVANTES.....	10
CONCLUSIONES.....	14
REFERENCIAS.....	15
ANEXOS.....	16

RESUMEN

Este trabajo de investigación, sobre la inclusión social y educación integral a los niños y niñas y adolescentes, que sufren de algún tipo de discapacidad y que asisten al Centro de Educación Melvin Jones, se analizó el marco teórico, conceptual, las normas y leyes que respaldan esta investigación, como la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Discapacidades. Se trataron temas como los derechos humanos la inclusión y exclusión social, la pobreza, desigualdad, y los grupos de atención prioritaria, se utilizaron una serie de herramientas como son las encuestas, entrevistas y los grupos focales, para determinar cuál es la situación de los niños, niñas y adolescentes con capacidades especiales en el Centro de Educación Melvin Jones. Se considera su historia, características, proyecciones que tiene la comunidad como docentes, padres de familia y alumnos, con qué recursos cuentan o cómo cubren sus gastos. Se procede a analizar cuáles son los resultados dentro del proceso educativo, así como cuáles son sus principales limitaciones, oportunidades, logros relacionados en la inclusión social y los beneficios que la comunidad ha logrado.

Palabras claves: exclusión social, atención prioritaria, discapacidad, desigualdad

ABSTRACT

This research work, on social inclusion and integral education to children and adolescents, who suffer from some type of disability and who attend the Melvin Jones Education Center, analyzed the theoretical framework, conceptual framework, norms and laws that Support this research, such as the Constitution of the Republic of Ecuador and the Organic Law on Disabilities, addressed issues such as human rights social inclusion and exclusion, poverty, inequality, and priority attention groups, will use a series of tools Such as surveys, interviews and focus groups, to determine the situation of children with special abilities at the Melvin Jones Education Center, their history, characteristics, projections of the community as teachers, Parents and students, what resources they have or how they cover their expenses, we proceed to analyze what the results are within the educational process, as well as their main limitations, opportunities, related achievements in social inclusion and the benefits that the Community has achieved.

Keywords: *social exclusion, priority, disability, inequali*

INTRODUCCIÓN

Este ensayo, determina la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con capacidades especiales del Centro de Educación Integral Melvin Jones, las dificultades para que se los incluya en la sociedad, sin ningún tipo de distinción y en igualdad de oportunidades, tal como lo instituye la Carta Magna de nuestro país.

Como sabemos la discapacidad está relacionada íntimamente con la condición existencial. Muchos seres humanos tienen una discapacidad estacional o permanente, en algún periodo de su existencia y los que subsistan y lleguen a convertirse en ancianos, tienen más problemas en las actividades diarias. En los conjuntos familiares por lo general, existen personas con discapacidades especiales y las personas que no lo son, apoyan y atienden a sus parientes o amigos con invalidez. Los individuos con discapacidad, poseen más posibilidades de advertir situaciones socioeconómicas hostiles, tales como mínimo nivel de enseñanza, pésimas condiciones de salud, altos índices de despido de su trabajo y carencia de recurso económico.

El presente ensayo, tiene como objetivo la inclusión social y educación integral de los niños, niñas y adolescentes, que asisten al Centro de Educación Integral Melvin Jones, de la ciudad de La Libertad. La variable de la investigación es la inclusión social, que se aplique a los niños, niñas y adolescentes, con discapacidad de la provincia de Santa Elena, por medio de una serie de políticas, leyes y reglamentos, que aseguren su continuidad, además con este ensayo se creará concientización a todas las personas de la urbe peninsular para que aprendamos a aceptar e incluir a todas las personas con capacidades especiales, sin discriminación alguna brindándole todo apoyo para lograr este fin.

La presente investigación, de la inclusión social y educación integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad del Centro de Educación Melvin Jones, en el cantón La Libertad, perteneciente a la provincia de Santa Elena, se realizó considerando un enfoque cualitativo e investigativo. En el enfoque cualitativo un estudio que se centra en la indagación en aquellos espacios, que los seres humanos se implican y experimentan directamente; se trabaja con la ayuda contextos que son tomados tal y como se encuentran, se interactúa con las personas en su entorno social, tratando de interpretar el significado que tienen de su realidad; empleando la observación y la encuesta.

La mayoría de las personas que acuden al centro de educación integral Melvin Jones, viven en pobreza y acuden desde diferentes sitios de la provincia de Santa Elena, en especial de las comunas, haciendo un esfuerzo, para que sus familiares reciban el cuidado y atención adecuada que acelere su evolución y se pueda integrar a la sociedad, en el menor tiempo posible gracias a la ayuda de profesionales capacitados y docentes comprensivas, sumado a esto las charlas que le brindan a sus cuidadores, que en muchos casos, son a tiempo completo, debido a que no los pueden descuidar por diferentes motivos, que caigan en depresión o se puedan hacer daño ellos mismos o

Inclusión a niños con discapacidades.

alguien a su alrededor, es indispensable la preparación de sus padres o cuidadores por medio de las charlas educacionales.

REFERENTES TEÓRICOS-CONCEPTUALES Y NORMATIVOS UTILIZADOS

En la investigación, se realizó un análisis de los aspectos teóricos conceptuales y normativos de las variables como:

La Inclusión Social representa ingresar a la vida cotidiana de todos los integrantes de la colectividad libremente desde su inicio, sin considerar condiciones económicas o actividad a la que se dedica, aproximarlos a una existencia más decorosa y facilitar el acceso a los servicios básicos.

Es indispensable diferenciar la inclusión de tipo social con la creación de una serie de programas, para paliar la pobreza y otras adversidades, éstas no deben durar mucho tiempo, para de esta manera, no acostumbrar a las personas a recibir asistencia, sino al contrario buscar sus propios recursos, para salir adelante.

La inclusión, ilustrada desde la perspectiva social, tiene el compromiso de diversos individuos, para cerciorarse de los acontecimientos de la colectividad, que no permanezcan fuera e ingresen en la espiral de intimidación, delincuencia y adversas condiciones de vida. (Inclusion social, 2011). El propósito de la inserción, que todas las personas se integren sin importar sus condiciones o discapacidades que presenten, para formar parte activa de la comunidad a la que pertenecen, sin ningún tipo condicionamiento.

La inserción social, viene de la condición de la coexistencia de exclusión, indagando cuales son los individuos excluidos, para delinear gestiones públicas que los consideren y circunscriban como sujetos activos. En los últimos tiempos, vemos variados enfoques que se han ido modificando. No obstante estos enfoques, ha comprometido que magnos conjuntos de la localidad excluida y del acceso a los beneficios del desarrollo empiece a ser consideradas en su sentido más extenso (Faundez Melendez, 2010).

En América del Sur, más de 100 millones de individuos poseen algún tipo de discapacidad, el 15% de la cantidad total de la región. Aunque ha mejorado la atención a este grupo de personas, todavía es necesaria más inclusión. Debido a que el 90% se encuentra desempleado y apenas el 30% de niños con discapacidad van a la escuela (Moreno, 2012).

Según Moreno, en el Continente Americano, existe más de cien millones de personas con algún tipo de invalidez, que los gobiernos de los países del continente, empiezan a prestarle más atención a este grupo que por años fue desatendido y condenado al abandono y olvido.

La exclusión social es emprender y acumular las barreras y los conflictos que aportan, en base a la cooperación en la vida social de los individuos y colectivos que tienen relaciones desiguales en la sociedad. La excepción social lleva sobreentendida una serie de características, que afectan a determinadas personas (Cabrera, 2005).

Según este autor la miseria, es una de las causas principales de la exclusión de tipo social, en que se tiene que superar una serie de barreras impuestas por el mismo entorno.

La colaboración en todas las esferas de una colectividad, no se reduce únicamente a un aspecto monetario y material, aunque éste sea muy significativo. Existen otros impedimentos que imposibilitan dicha participación, como falta de recursos económicos para no ser excluidos socialmente. Estas dimensiones y tipologías, que el concepto de pobreza no avistaba, emerge el término exclusión social.

Las colectividades más pobres desafían muchas fuentes de riesgos y excelentes esfuerzos, las limitaciones que se presentan los vuelven "sensibles a pérdidas inalterables de capital humano en el extenso plazo" (Banco mundial, 2011). Los lugares en que las personas tienen más dificultades, son

Inclusión a niños con discapacidades.

los que tienen mayores índices de miseria y limitaciones, falta del recurso monetario, ocasiona que las personas en muchos casos, no tengan ni para cubrir sus necesidades básicas más fundamentales, lo que los acerca a índices de miseria alarmantes.

Derechos humanos y protección social: Podríamos, especificar al resguardo social como “las estrategias y acciones gubernamentales consignadas a dar contestación a distintas eminencias de fragilidad, inseguridades y privaciones, afines al desempleo, la enfermedad, la crianza de los hijos, el envejecimiento, entre otros (Beyond, 2012).

Se entiende como derechos humanos, las diferentes acciones y estrategias, que los gobiernos utilizan, para atender diversas necesidades entre las que constan el desempleo y las diferentes enfermedades, concluyendo en la vejez. Las medidas de amparo social que protegen patrones mínimos acordados, pueden ayudar a la realización de otros derechos (lograr un mínimo nivel de atención de salud, significa que los niños pueden beneficiarse a más de la educación), el mínimo tipo de vida es regularmente un tema políticamente discutido y aumenta a lo largo del tiempo, junto con la educación y la ideología política (Sheperd, 2004).

Según Sheperd, el amparo social son medidas que protegen los intereses de los niños, para que se respeten sus derechos de acceso a la educación y salud, que tengan un nivel de vida aceptable, basándonos en los pilares fundamentales como son educación, salud, vivienda y servicios básicos satisfechos.

En el artículo 23 numeral 3 de la Constitución consagra la prohibición a la discriminación, al garantizar el derecho a la igualdad ante la ley de todas las personas, desde el momento del nacimiento, reconociendo que son diferentes por muchas razones y que esas diferencias no pueden ser consideradas para establecer limitantes o negaciones de los derechos.

Inclusión Social y Educación Integral en Santa Elena.

“Una de las inquietudes de la mayoría de los organismos, asociaciones y profesionales que trabajan en el ámbito de la discapacidad ha sido poder utilizar una terminología común para designar tanto a las personas con discapacidad como los diferentes tipos de discapacidades” (Crespo, Campos, & Verdugo, 2003)

La discapacidad es una cuestión de derechos humanos, parece en la actualidad ser una afirmación no factible de ser cuestionada. Sin embargo, hasta tiempos no muy lejanos, la mirada hacia la discapacidad partía desde una concepción caritativa, que no llegaba a comprender la complejidad social de este fenómeno (Palacios, 2007)

En la provincia de Santa Elena, el Centro de Educación Integral (CEI), Melvin Jones, es el encargado de que se cumpla en la inclusión social de todos los niños que padecen, algún tipo de discapacidad, que en otros tiempos eran marginados y aislados de la sociedad, debido a múltiples factores, en la mayoría discriminatorios sin fundamento legal, dicho centro utiliza una serie de conocimientos para desarrollar el potencial de los niños e integrarlos a la sociedad.

También se desarrolla el potencial integralmente de las capacidades de los niños, niñas y adolescentes, a través de los servicios de rehabilitación que brinda y una capacitación laboral a las personas con discapacidad física, auditiva, intelectual, visual, autismo en un ambiente educativo de calidad, enfocados a su inclusión a la colectividad en condiciones equitativa.

La creación del Centro de Educación Integral no fue fácil y nació de la idea de una dama del Club de Leones, que tenía un hijo con discapacidad y no existía en la península de Santa Elena un lugar donde el mismo pudiera asistir, surgiendo la idea de crear el CEI Melvin Jones. Uno de los puntos más difíciles era hacer comprender a los padres de familia que era posible su educación a través de un sistema especializado.

Los primeros niños que asistieron al Centro, luego de conseguir los permisos necesarios, fueron aquellos que padecían de parálisis cerebral o deficiencia auditiva. El Centro Melvin Jones, ofrece atención sistémica de calidad a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, a fin de conseguir una adecuada unificación en la comunidad.

Inclusión a niños con discapacidades.

Entre las actividades que se realizan en el Centro de Educación Integral Melvin Jones tenemos:

- Evaluación integral
- Entrevista a los padres de familia que tengan a hijos con discapacidad, en especial si se les dificulta su cuidado y control
- Trastornos de afectividad
- Evaluación a personas con problemas de conducta
- Problemas de comunicación con la familia o sociedad
- Evaluación a personas con problemas de aprendizaje

El Centro de Educación Integral Melvin Jones, fue creada el ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco con la celebración de una misa campal y la primera aula, con trece alumnos, además la inauguración fue retransmitida por la emisora la "Voz de la Península", que impulsaron una campaña, sobre información general, que luego da sus frutos, y más personas empezaron a asistir a dicho centro.

El nombre de Melvin Jones fue en honor a un exitoso hombre de negocios que luego de haber fundado su propia compañía aseguradora, decide dejarla a un lado y unirse al Club de Leones Internacionales, con trabajo y esfuerzo comenzó a enviar ayuda a los diferentes países que presentaban mayores índices de pobreza y desigualdad (Chumo, 2015).

En el Centro de Educación Integral Melvin Jones, han sido atendidos desde el año 1996, hasta la presente, un total de mil novecientos setenta y tres estudiantes de su creación, en el año 2015, que es el último año que tenemos de referente se atendieron a un total de doscientas nueve personas, habiendo aumentado la atención de las personas con discapacidades especiales.

Mil setecientos ochenta y dos personas recibieron terapia física, destacando los tres últimos años, que sumaron mil noventa personas, unos de los años con menos asistencia fue el año de inauguración mil novecientos noventa y seis y el año 2001, con cincuenta y nueve personas respectivamente.

Interés superior del niño y de la niña.

El interés superior del niño está prescrito en el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, dando total prioridad a la niñez del país, en que se desarrolla.

La doctrina de la situación irregular asumió a cierto sector de la niñez, especialmente la condición económica baja, como causa de política criminal a corto y largo plazo. La normativa que giraba alrededor del tema, no tomaba el punto central de protección a la persona, sino a la necesidad de impedir que estos "menores", pudiesen convertirse en un problema social o incrementar los niveles delincuenciales en los sistemas que la adoptaron (Zambrano, 2008).

El denominado principio de interés superior del niño, no es otra cosa que el cuidado preferente que el Estado, la sociedad y la familia deben brindar a todos los aspectos que garanticen el desarrollo integral y el disfrute pleno de derechos de los niños, niñas y adolescentes dentro de un marco de libertad, dignidad y equidad. Todo lo actuado en el campo jurídico resulta enteramente positivo, porque inserta al Ecuador dentro de la lista de países que luchan contra la discriminación en materia de derechos de menores.

La transformación, busca el cambio profundo de actitud que los ecuatorianos tenemos que alcanzar en nuestro fuero interno, para entender que un niño es la fuente más pura de amor dentro de este mundo contaminado, lo que nos obliga a criarlo y tratarlo dentro del marco de respeto y afecto que se merece como ser privilegiado que es, para darle seguridad y confianza en su proceso de desarrollo y crecimiento personal, y a su vez, involucra un proceso participativo en el campo de la educación con la introducción de nuevas pedagogías que estimulen sus capacidades al máximo rendimiento posible.

Inclusión a niños con discapacidades.

Campos de la educación integral.

Los campos que abarca la educación integral son esencialmente el conocimiento, sustancial para formar individuos cultos en base a su conducta, pretendiendo que los niños asimilen libremente a tener un adecuado comportamiento y pretende realzar el carácter de los jóvenes.

Con el fin de conseguir personas capaces de desafiar y cambiar el mundo. La “educación integral” presume una triple preocupación docente sobre los campos del discernimiento, de la diligencia y de la voluntad. El primero, es lo que frecuentemente se ha aclamado como instrucción y que, en forma más oportuna, debe elegir con el nombre de “información”. Percibe ella el acopio de sapiencias que una persona culta debe obtener para valerse por sí misma en la vida, ser útil a la colectividad y darse un esclarecimiento propio sobre el mundo en que reside y el lapso que le ha tocado vivir (Peña, 2008).

Según Peña, la educación integral, corresponde una múltiple preocupación, en lo que se refiere a discernimiento, voluntad y diligencias en lo que en un solo conjunto conforman la educación de los menores, en este caso con algún tipo o grado de discapacidad.

En los sistemas pedagógicos vigentes, el discernimiento de la situación como compendio apartado, fraccionados en temas reservados es aún el modelo dominante. El nuevo enfoque integral se concierne con el mundo como un método interconectado. Este conocimiento es la plataforma de la Educación Integral, y por lo tanto precisa una nueva orientación completa de enseñanza. De esta forma pondera una percepción de la situación integral, para alinear al individuo con la realidad integral de la época actual. En el método de instrucción integral, el estudiante no aprende materias separadas en forma lineal. Más bien, cada tema se presenta desde una representación circular, ilustrando su conexión con todos los otros temas (Laitman, 2016).

Se reconoce la educación integral como un sistema interconectado, que define un nuevo enfoque de enseñanza adaptado a la realidad actual, comprendiendo que el estudiante no aprende materias de manera separadas, sino que forman parte de un solo todo y para esto se va a utilizar la plataforma de la educación integral, que le da un nuevo enfoque a la educación, y le permite al individuo, estar más pendiente de la sociedad.

Principios de la educación integral.

La educación integral debe proporcionar a todos los estudiantes, los conocimientos y las habilidades básicas y necesarias para desenvolverse en la vida. Tanto los semblantes educativos entre otras dimensiones, son las que se encargan de englobar la educación integral. Es un tipo de educación que se imparte en la escuela o en las instituciones educativas, en las actividades extracurriculares y en el ámbito cotidiano de la vida (Gutman, 2011).

La educación integral tiene como objetivo, proveer a los alumnos de las habilidades necesarias, que le ayudaran a desenvolverse en el diario vivir, en especial en el área intelectual, física, emocional, social etc. Algunos de los principios del tipo de educación integral son: aprender a atender a los niños. Es la principal herramienta con la que cuentan los didácticos, pues aunque es cierto, que ellos son los encargados de impartir la educación, no es menos cierto que ellos aprenden de sus estudiantes sin importar la edad que tengan.

Es indispensable, dejar que el niño crezca a su ritmo, ya que no todos cuentan con la misma capacidad de discernimiento. Es necesario que los niños aprendan preguntando, para que se les queden los conocimientos impartidos, acompañados de una dosis de valores y buenas costumbres.

Inclusión a niños con discapacidades.

Educación inclusiva

La educación inclusiva intenta abarcar a todos, responsabilizándose a realizar todo lo que este a su alcance, para que el estudiante se sienta integrado al grupo y a la sociedad en general; y, no sufra de ningún tipo de discriminación. Puede ser concebida como un asunto que permite abordar y reconocer a la diversidad de las necesidades de todos los condiscípulos a través de una mayor intervención en el aprendizaje, las actividades y comprimir la exclusión del sistema educativo (Echeida, 2011). Tenemos que considerar, que cualquier grupo de estudiantes inclusive de la misma edad y de la misma etapa, conserva claras diferencias con relación a su origen y son distintos en sus contextos físicos, psicológicos.

La escuela acepta esa diversidad y plantea una mediación educativa, en la que sea viable un progreso óptimo de todos. El desarrollo no recae en la socialización de las personas sino en su individualidad. Es necesario que en la escuela se prepare mental y psicológicamente tanto a los estudiantes como a los docentes, para incentivar a las personas con discapacidad, que acudan a su establecimiento de la mejor manera posible. Sin hacerlos sentir menos, sino por el contrario igual a los demás y con el mismo goce de derechos y oportunidades.

Esto facilitará en gran medida, la adaptación de los niños con discapacidad a la escuela, su aprendizaje sea más óptimo, se pueda sentir cómodo que no está obligado a ir; y, espere con ansias la llegada de sus padres para que los vayan a retirar, optimizando la labor de los docentes.

Principios de la educación inclusiva.

Los principios de la educación inclusiva están divididos en admisión de la colectividad, respeto a las discrepancias y afirmación de la diversidad. Estos principios ayudaran a que se cumplan los logros conseguidos tanto en la Constitución, la Ley de Discapacidad, el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia y, demás leyes que protegen los derechos de los niños y aseguran que éstos tengan un Buen Vivir.

Los tres principios son importantes, debido a que las personas con discapacidad, desean que se los reintegre en la sociedad en los distintos ámbitos, no se los margine debido a su condición especial, el respeto a la discrepancia, se manifiesta brindándole confianza a la persona para que se pueda expresar en la medida de lo posible con la mayor libertad y autonomía, la afirmación a la diversidad se personifica en que todas las personas son iguales y merecen ser tratados de la misma forma sin discriminación alguna de ningún tipo o clase.

Discapacidad.

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (Organización Mundial de la Salud, 2012).

La discapacidad es una condición que hace que una persona sea considerada como discapacitada. Esto quiere decir que el sujeto en cuestión tendrá dificultades para desarrollar tareas cotidianas y corrientes que, al resto de los individuos, no les resultan complicadas. El origen de una discapacidad suele ser algún trastorno en las facultades físicas o mentales (Amate, 2015).

Se considera discapacidad a cualquier alteración de las funciones intelectuales o físicas de la persona que le impide llevar a cabo alguno de las actividades consideradas normales. Los términos discapacidad y discapacitado no están exentos de polémica, pues hay quien los ve como peyorativos o discriminatorios (Rodríguez, 2014).

Inclusión a niños con discapacidades.

En los actuales momentos la discapacidad, es considerada un tema de derechos humanos, lo ha sido desde siempre pero ahora es mundialmente reconocida a través de las diferentes constituciones a nivel global, en el Ecuador está asociada a lograr el ejercicio integral de sus derechos, por medio del Buen Vivir.

La "Discapacidad" hace énfasis a las deficiencias físicas, mentales o sensoriales, permanente o temporal, que le impide realizar actividades de manera fácil y coordinada nace cuando los individuos poseen una circunstancia sensorial, intelectual o física desigual, que les obstaculiza enfrentarse a murallas de acceso, sean sociales, culturales, materiales o físicas, que para otras personas, no representa desafío alguno.

Por tanto es trascendental asemejar las acciones que pueden perfeccionar el nivel de inserción de las personas con discapacidad, determinando si el principal problema de la discapacidad, está en el ambiente, en la deserción de una atención adecuada, en el individuo o en la combinación de los mismos.

Pero hay que recordar que no siempre se tuvo esta mentalidad y hace una década atrás, las familias peninsulares, que tenían entre sus integrantes algún familiar con discapacidad ya sea física o intelectual, escondían a su pariente discapacitado en el hogar y no lo dejaban salir prácticamente para nada condenándolo a una vida de abandono, en que solo veía a sus familiares y no tenía ni una leve esperanza de recuperarse e integrarse a la sociedad, ésta no los aceptaba porque pensaba en un criterio erróneo que les podía hacer algún tipo de daño a sus hijos.

Las familias en la actualidad que tienen algún miembro discapacitado, tienen dos opciones a verlo como una situación de desgracia, ya que su pariente nació enfermo intelectual o físicamente o por el contrario tomarlo como una responsabilidad y oportunidad de desarrollarse más como personas y como seres humanos, asumiendo el reto de cuidarlo, comprenderlo y sobretodo tenerle mucha paciencia y cariño.

Todos los miembros de la familia deben actuar con la mayor madurez posible y no tenerle lastima, al contrario animarlo a tener la mayor autonomía posible de acuerdo a sus posibilidades, no sobreproteger al familiar discapacitado. La ayuda de todos los miembros de la familia la persona con discapacidad se integre a la sociedad. Si todos los miembros de la familia no asumen su rol y colaboran la recuperación de la persona con discapacidad se hará de manera más pausada.

Tipos de discapacidad en el Ecuador.

Son diversos los tipos de discapacidad en el Ecuador, señalamos los que más afectan a la comunidad ecuatoriana: Intelectual, física, auditiva, visual, lenguaje, psicológica, psicosocial.

TIPOS DE DISCAPACIDAD	PERSONAS
AUDITIVA	50.588
FISICA	191.384
INTELECTUAL	90.259
LENGUAJE	5.562
PSICOLOGICO	7.913
PSICOSOCIAL	8.706
VISUAL	47.134
TOTAL	401.546

FUENTE: Registro nacional de discapacidades

Inclusión a niños con discapacidades.

Fundamentos legales.

La educación, es un derecho irrenunciable que tienen las personas a lo largo de su vida y forma parte de las políticas públicas del Estado y es prioridad en inversión. La carta magna determina que la educación es indispensable para la construcción de un país libre y soberano, con un eje estratégico para el desarrollo del país (Asamblea Constituyente, 2008).

La Constitución ecuatoriana dispone que se garantice el acceso universal para las personas, sin discriminación alguna y su interés será público, existirá libertad de educación y los padres podrán escoger para sus hijos un plantel educativo, que vaya de acuerdo a sus principios y costumbres.

Estado como la sociedad, suscitarán de forma prioritaria el progreso integral de los niños, niñas y adolescentes y procuraran que sobresalgan sus derechos sobre los de los demás individuos. En el art 46 de la norma suprema determina: el Estado garantizará, la educación, salud y nutrición de los niños y les brindará protección única, para que no sean explotados, económicamente o laboralmente.

El gobierno está en la obligación de garantizar políticas de prevención de las discapacidades y equilibrar las oportunidades para este grupo de la sociedad, su integración social y una educación especializada que fomente sus habilidades por medio de la creación de centros y programas específicos para ellos. El estado Ecuatoriano adoptará una serie de medidas que aseguren la inclusión social, mediante planes y programas que fomenten la educación, política y social. En el numeral 5 dispone que el Estado creará programas especializados para la atención de las personas con discapacidad en sus distintos niveles

La primera función del CONADIS es establecer proyectos y programas que permitan la implementación de políticas claras, para la integración de las personas con discapacidad. La octava función elaborar planes y programas para el desarrollo y perfeccionamiento del recursos humanos con capacidades especiales.

Entre los derechos de las personas con discapacidad se encuentran: Derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la cultura, derecho al deporte, derecho al trabajo, derecho a la rehabilitación, derecho a la vivienda, derecho a la promoción y protección social Con éstos derechos, se logra el aporte al mejoramiento del nivel de vida de las personas con algún tipo de discapacidad, en especial intelectual y física.

Todo tipo de educación se tomaran en cuenta las insuficiencias educativas especiales de las personas en lo cognitivo, afectivo y psicomotriz. El sistema educativo, originará la localización y atención prematura a problemas de aprendizaje (Ley organica de educacion intercultural, 2010). Según el art 227 del Reglamento, la autoridad educativa promoverá el libre acceso a las personas con discapacidad al servicio educativo, a través de un centro educativo especializado o educación ordinaria. El art 228 considera estudiantes con necesidades educativas especiales a aquellos que necesiten de asistencia o apoyo, de manera temporal o definitiva. La atención a los estudiantes con necesidades especiales, será de acuerdo a su nivel de discapacidad en un centro especializado o educación ordinaria y esto lo harán personas especializadas en la detección temprana de dificultades de aprendizaje (Asamblea Nacional, 2008).

Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia; color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares (Codigo de la niñez y la adolescencia).

Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños; niñas y adolescentes. El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.

Inclusión a niños con discapacidades.

Prioridad absoluta en la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran.

Respecto a la aplicación e interpretación más favorable al niño, niña y adolescente.- Ninguna autoridad judicial o administrativa podrá invocar falta o insuficiencia de norma o procedimiento expreso para justificar la violación o desconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El manual de derechos humanos se basa en tres puntos fundamentales que son:

Respeto hacia el individuo: El respeto hacia el individuo comprende lo siguiente; igualdad de condiciones con respecto a los demás, seguridad, es decir no maltratarlos ni agredirlos, sino al contrario tratar de entenderlos y tenerles paciencia, respetar su privacidad y recordar que ellos también tienen derecho a un hogar y una familia.

El segundo punto de este manual: Inclusión en la comunidad: La inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad, requiere el cumplimiento de una serie de puntos como son: el derecho a un trabajo digno, con igual de oportunidades que los demás, con un sueldo acorde a las posibilidades del mercado, el derecho a la educación en un ambiente de cordialidad y amabilidad, junto con todos los individuos sin sufrir ningún tipo de discriminación y el derecho que se les dé un servicio de salud óptima con preferencia.

El tercer punto: Cambios en la sociedad: Se fundamenta en los siguientes aspectos como la accesibilidad, poder ocupar cualquier espacio de entretenimiento público como toda persona en igualdad de condiciones, ejercer el derecho al voto, que se las consideren personas normales y participar en las actividades culturales y deportivos.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación, de la inclusión social y educación integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad del Centro de Educación Melvin Jones, en el cantón La Libertad, perteneciente a la provincia de Santa Elena, se realizó considerando un enfoque cualitativo e investigativo. En el enfoque cualitativo un estudio que se centra en la indagación en aquellos espacios, que los seres humanos se implican y experimentan directamente; se trabaja con la ayuda contextos que son tomados tal y como se encuentran, se interactúa con las personas en su entorno social, tratando de interpretar el significado que tienen de su realidad; empleando la observación y la encuesta.

El enfoque investigativo. La realización en las instalaciones del Centro Educativo Melvin Jones, ubicado en el cantón La Libertad en el barrio 28 de mayo, para determinar la cantidad de niños y niñas y adolescentes con capacidades especiales que se educan en el mencionado Centro Educativo. La investigación, efectúa en el sector educativo y social se toma como referencia la investigación documental y de campo; el proceso de investigación documental se realizó mediante el uso de fuentes secundarias como consultas en libros, revistas, normas, leyes y reglamentos, entre otras publicaciones afines sobre las definiciones conceptuales de las variables de la investigación, hipótesis y resultados; la investigación de campo permite realizar un estudio sistemático sobre la inclusión social y educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en la provincia de Santa Elena.

Para la ejecución de un estudio inicial y conseguir deducciones fidedignas se manejó técnicas e instrumentos de exploración como: la ficha de observación y encuestas a los padres de familia, profesores del Centro de Educación integral Melvin Jones, que permitieron extraer información concisa de forma directa sobre la situación actual de la inclusión social y educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. La muestra para la elaboración de las encuestas, pertenece a una muestra probabilística; para establecer el tamaño de muestra se la realizó por el método de muestreo aleatorio simple, por el objeto del proyecto de la investigación.

Luego del proceso de obtención de la información se realizó el análisis e interpretación de los resultados. A partir de la observación y las entrevistas se procedió a explorar, describir y comprender

Inclusión a niños con discapacidades.

el proceso de interpretación y construcción teórica sobre la realidad actual en relación a la que se está investigando. A través de las encuestas realizadas se organizó la información mediante un proceso de tabulación, se ingresaron columnas de datos por persona; y mediante técnicas de estadísticas descriptivas o deductivas que realizando cálculos y clasificación de los datos, se realizan deducciones directamente a partir de los datos y parámetros obtenidos.

En la provincia de Santa Elena, existen Centros de atención que se dedican a los cuidados prioritarios de las personas con discapacidades especiales y son:

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA Y RESULTADOS

El Centro de Educación Integral Melvin Jones, surge con el objetivo atender a niños, niñas y adolescentes de bajos recursos económicos de la provincia de Santa Elena, que padecen alguna discapacidad, con la filantropía de Jorge Saavedra Núñez y Eliana Palma de Saavedra.

La discapacidad en aquel instante se la considera sumamente negativo que todos los niños con alguna discapacidad psíquica o mental soportaban el pesado estigma social y moral que asistía a esta situación y su familia soportaba a éste círculo vicioso y el niño se hallaba así aislado, sin acceso a una educación de calidad.

Las personas del Centro Melvin Jones resolvieron renovarse para sensibilizar al público y a un máximo de actores alrededor de su proyecto. Para lograrlo, el centro efectuó reuniones interactivas reagrupando a las personas directa o indirectamente con la discapacidad, con el propósito de tener una visión clara de las diligencias que se realizan. Melvin Jones propone así a los hijos de estas familias, generalmente con pocos recursos, un seguimiento escolar de calidad e igualmente una formación profesional, facilitando su integración al mercado de trabajo.

De acuerdo a los resultados obtenidos, mediante entrevista a la directora del CEI Melvin Jones, Licenciada Juanita Chung, nos supo manifestar, que a pesar que como institución de carácter privado no les corresponde la inclusión educativa al ser un establecimiento especializado pero si lo aplican en la medida de lo posible. También nos indicó, que como institución, no pueden cumplir con todas las necesidades de niños, niñas y adolescentes, debido a que cuentan con limitaciones de tipo económico y no pueden contratar el personal idóneo, para atender todo tipo de discapacidad, especialmente severas como el autismo. Gracias al apoyo de las instituciones privadas cada vez atienden a más personas con o sin discapacidad, ya superando la barrera de los cuatro mil individuos anuales

En lo que se refiere a la encuesta dirigida a los padres de familia, éstos manifestaron que el docente debe ser capacitado, para atender cualquier tipo de discapacidad inclusive visual y tienen que utilizar los métodos de enseñanza más adecuados, empezando por el sistema braille. En la provincia de Santa Elena, existen pocas instituciones especializadas en la atención de niños, niñas y adolescente con algún grado de discapacidad, como la Fundación Gabriel, ubicadas en la ciudad de Salinas en el sector denominado la Milina.

PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS RELEVANTES

La inclusión social y la educación integral, son procesos en que tanto niñas, niños y adolescentes, sean partícipes de los cambios y beneficios de la educación, puedan acceder a la misma sin ningún tipo de restricción económica, social o cultural.

La educación especial se toma como un hecho efectivo, porque significó el reconocimiento por proporcionar educación especializada a las personas con discapacidad, lo que generó profesorado preparado, programas específicos para mejorar los aprendizajes, materiales específicos y el propio centro especial, el sistema de educación especial fue cuestionado en la medida en que las instituciones recibían todos los alumnos que el sistema regular rechazaba (Parra, 2011).

Inclusión a niños con discapacidades.

En la provincia de Santa Elena, son pocas las instituciones, que aplican la inclusión social y la educación integral y esto a pesar que el Estado Ecuatoriano, exige que se integren a los niños, niñas y adolescente con capacidades especiales, en instituciones de educación regular, en la práctica no se cumple, aduciendo que no se encuentran preparados para atender a este segmento de la población, que requiere de especial atención y solo son dos las instituciones que brindan este servicio siendo las pioneras Fundación Gabriel y el CEI Melvin Jones.

Podemos afirmar, que el C.E.I Melvin Jones, atendió oficialmente al público, el día 8 de mayo de 1995, aunque al inicio no tuvo la acogida, que se esperaba y tan solo se inscribieron un total de dieciocho niños, a los que se le facilitaba la educación escolar y se le realizaba una serie de terapias de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

En la actualidad, después de 21 años, desde que el establecimiento se inauguró, éste se ha consolidado como el único lugar en la provincia de Santa Elena, en brindar terapias como son:

- Terapia física
- Terapia educacional
- Terapia psicológica
- Terapia de lenguajes
- Talleres

El Centro de Educación Integral Melvin Jones, con especialistas en cada área, que atienden con calidad y sencillez, además las instalaciones tienen todos los requerimientos necesarios para atender niños con diversos tipos de discapacidad.

Una de las políticas de la institución, que los padres adquieran un compromiso de acompañar a sus hijos con discapacidad y ser partícipes de las charlas acerca del cuidado y atención al mismo, para que se les facilite el control procurando un ambiente de bienestar y cordialidad en el hogar.

Otro de los compromisos adquiridos por el C.E.I Melvin Jones, que las personas con discapacidad, puedan integrarse en el menor tiempo posible a la sociedad y tengan un trabajo que les permita gozar de cierto nivel de autonomía.

Actualmente dicho centro atiende un promedio mensual de cuatrocientas treinta y cinco personas con o sin discapacidad, lo que da un total de más de cuatro mil personas atendidas al año.

La mayoría de las personas que acuden al centro de educación integral Melvin Jones, viven en pobreza y acuden desde diferentes sitios de la provincia de Santa Elena, en especial de las comunas, haciendo un esfuerzo, para que sus familiares reciban el cuidado y atención adecuada que acelere su evolución y se pueda integrar a la sociedad, en el menor tiempo posible gracias a la ayuda de profesionales capacitados y docentes comprensivas, sumado a esto las charlas que le brindan a sus cuidadores, que en muchos casos, son a tiempo completo, debido a que no los pueden descuidar por diferentes motivos, que caigan en depresión o se puedan hacer daño ellos mismos o alguien a su alrededor, es indispensable la preparación de sus padres o cuidadores por medio de las charlas educacionales.

Uno de los mayores inconvenientes que presenta dicho centro es el financiamiento, que como se mencionó anteriormente la mayoría de personas que acuden son pobres y no les alcanza para cancelar las terapias, peor aún pagar una mensualidad, para que sus parientes asistan a recibir instrucción educativa.

Se ha buscado el apoyo de diferentes entidades no gubernamentales tanto nacionales como extranjeras, para que ayuden a solventar los gastos, en los que se incurre para mantener en funcionamiento una institución con la importancia social y credibilidad como es el Centro de Educación Integral Melvin Jones, ubicada en el cantón La Libertad, barrio 28 de Mayo. La ubicación de este lugar se debe al entonces alcalde del cantón La Libertad, en el año de 1995 el sr Paco Tamariz, en vista del entusiasmo y visualizando la importancia que iba a tener dicho centro, procedió a cederles un terreno en el mencionado barrio.

Inclusión a niños con discapacidades.

La educación inclusiva, constituye un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad, como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y, en consecuencia, favorecedor del desarrollo humano. El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración, y parte de un supuesto destino, porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común (Parra, 2011).

La inclusión social y educación integral, requiere la participación de varios autores como son autoridades, docentes, personas con discapacidad, padres de familia y el pueblo en general, para ayudar a este grupo de personas a que tengan igualdad en todos los aspectos posibles y darle la importancia que se merecen.

Según lo hallado en el levantamiento de información, realizada a los docentes y padres de familia poseen cierto grado de conocimiento en relación a temas de inclusión social. Se evidencia una organización desarrollada parcialmente por sus principales representantes. Además, el conocimiento sobre su inclusión social y educación integral a niños con discapacidad lo poseen mediante capacitaciones a los docentes.

En relación a la teoría correlacional de los aspectos de la inclusión social y de desarrollo organizacional, los autores (Kliksberg, 1998) y (Musitu & Buelga, 2004) manifiestan una asociación fundamental en aspectos específicos de "inclusión en los diferentes aspectos" y la "contribución que se deriva de la organización social". Para demostrar estadísticamente que nivel de relación poseen estas referencias en la escuela Melvin Jones, se formuló hipótesis que puedan ser aceptadas o rechazadas de acuerdo a la aplicación estadística de la Chi-Cuadrado, esta técnica de testeo de hipótesis se la seleccionó debido a que las preguntas representativas según la teoría poseen una naturaleza categórica. A continuación, los resultados:

Formulación de hipótesis

Ho: *La aplicación de los diferentes inclusión social no contribuye al desarrollo organizacional en el centro de educación Melvin Jones, cantón Santa Elena, provincia Santa Elena.*

Ha: *La aplicación de los diferentes mecanismos de la educación integral contribuye al desarrollo organizacional en el centro de Educación Melvin Jones, cantón Santa Elena, provincia Santa Elena.*

Testeo de la hipótesis

Para el desarrollo de esta técnica de testeo como lo es la Chi-Cuadrado, se deben seleccionar las principales preguntas, que según la teoría, dan origen de forma directa a la intervención de la correlación entre variables, estas son:

¿Considera usted que el niño y niña con discapacidad visual debe tener igualdad oportunidad en educación?

¿El docente utiliza el método y recurso didáctico para el desarrollo del aprendizaje en estudiante con discapacidad visual en el Centro de Educación Integral Melvin Jones?

Mediante el uso del paquete estadístico SPSS for Windows se testea las hipótesis planteadas, los resultados se presentan a continuación:

Tabla 1. Prueba de Chi-Cuadrado

	Valor	Grados de libertad	Sig. Asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	92,522 ^a	11	0,003
Razón de verosimilitud	17,213	11	0,018
Asociación lineal	9,642	1	0,062
N de casos válidos	331		
a. 11 casillas (75%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0.1			

Fuente: Resultados de la aplicación del test Chi-cuadrado proporcionados por el paquete estadístico SPSS for Windows 20.

Para aceptar o rechazar la hipótesis nula, la significancia del indicador de Pearson debe ser mayor al 5% de significancia, en esta condición la hipótesis nula se acepta y se rechaza la alternativa. Por lo

Inclusión a niños con discapacidades.

consiguiente, un valor inferior al 5% provoca que se rechace la hipótesis nula a favor de la alternativa. Este indicador de comparación es el valor de la Significancia asintótica bilateral que lo proporciona el software estadístico.

Bajo esta premisa, el valor de prueba para este caso, es decir el indicador de Pearson, resultó ser inferior al 5% de significancia, por lo que según lo referido anteriormente, se rechaza la hipótesis nula a favor de la alternativa, es decir la inclusión social contribuye al desarrollo organizacional de la educación integral a niños con discapacidad en el Centro de Educación Melvin Jones. .

CONCLUSIONES

Para alcanzar escuelas inclusivas se solicita de un cambio en el prototipo educativo, desde integración hacia la inclusión; encuadrado en el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. La inclusión es, una forma distinta de concebir la educación, involucra pensar en una nueva filosofía, con nuevas formas de examinar la cotidianidad escolar, de trabajar y de convivir, solicita un conjunto de ejercicios escolares, sociales y de la comunidad, que excluyan las barreras que imposibilitan la participación de los estudiantes en el amaestramiento, aceptando y valorando las diferencias individuales.

El escaso apoyo y limitado presupuesto es lo que limita la creación de más escuelas de educación inclusiva en la provincia de Santa Elena. El Bono Manuela Espejo, que se entrega a las personas con discapacidad, es una gran ayuda, para que las personas con discapacidad puedan ingresar a estos centros educativos. Hacer convenios con otras instituciones tanto públicas como privadas, para de esta manera dar una mayor cobertura a los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Santa Elena.

Realizar actividades para autofinanciarse y de esta manera poder cubrir las discapacidades que por falta de recursos no se pueden atender como es el autismo.

Realizar charlas en los diferentes barrios y escuelas, para que la gente entienda lo importante de la educación integral. Integrar a los niños, niñas y adolescentes discapacitados, con la comunidad, para que esta pueda conocer de cerca sus necesidades.

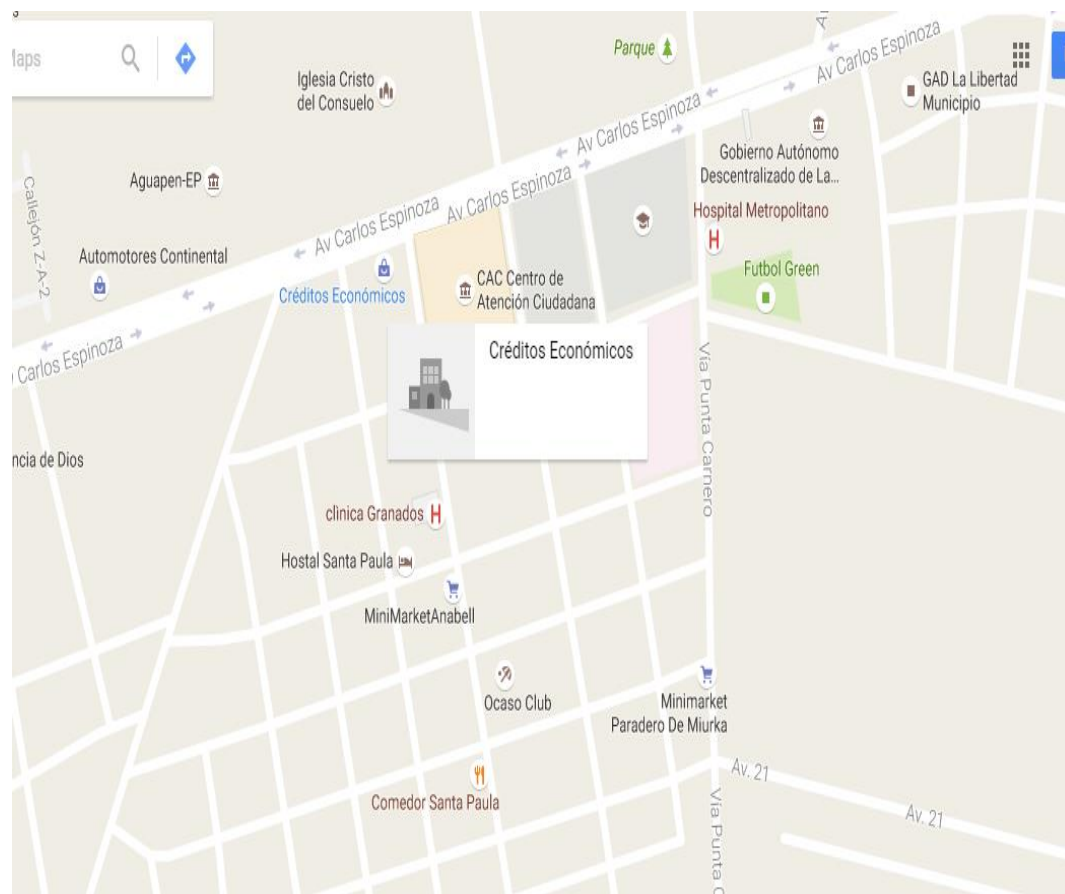
REFERENCIAS

- Amate, A. (2015). *Lo que debemos saber de la Discapacidad*. Ecuador.
- Asamblea Constituyente. (2008). Quito.
- Asamblea Constituyente. (2008). *Capacidades especiales*. Quito.
- Asamblea Nacional. (2008). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito.
- Banco Mundial. (2011). Obtenido de <http://www.bancomundial.org/>
- Beyond. (octubre de 2012). *International Expert Group*. Obtenido de www.inwent.org;
- Cabrera. (2005). *Pobreza y desigualdad*. Obtenido de <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n49/acmen.html>
- Chumo, J. (2015). *Melvin Jones*. Ecuador.
- Código de la Niñez y la Adolescencia*. (s.f.).
- Echeida, G. (2011). *la educación inclusiva como derecho*. Obtenido de www.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCUMENTOS,%20ARTICULOS,%20PONENECIAS,
- Faundez Melendez, A. (2010). *Políticas públicas para la inclusión social*. Obtenido de <http://www.inclusionyequidad.org/sites/default/files/1%20Inclusion%20Social.pdf>
- Gutman, A. (2011). *Cosas de educación*. Obtenido de <http://www.cosasdeeducacion.es/que-es-la-educacion-integral/>
- Inclusión Social*. (2011). Obtenido de definiciones ABC: <http://www.definicionabc.com/?s=Inclusi%C3%B3n>
- Krung. (2013). *excelsior*. Obtenido de <http://www.excelsior.com.mx/global/2013/09/19/919437>
- Laitman, M. (2016). *educación integral*. Obtenido de <http://www.michaellaitman.com/es/integral-education/what-is-integral-education/>
- Lake, A. (2013). *UNICEF*. Obtenido de https://www.unicef.org/ecuador/SPANISH_SOWC2013_Lo_res.pdf
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2010). Quito.
- Moreno. (2012). Ecuador un modelo de inclusión social. *El Telegrafo*, pág. 7.
- Organización Mundial de la Salud. (2012). *Definición de discapacidad*. Ecuador.
- Parra, D. (2011). Educación inclusiva - un modelo de diversidad humana. *Educación y Desarrollo Social*.
- Peña. (2008). *blog de educación integral para todos*. Obtenido de <http://manafakaeducativa.blogspot.com/2008/05/qu-es-educacin-integral.html>
- Rodriguez, J. (2014). *Ipideimiologia de los trastornos mentales*.
- Sen. (17 de junio de 2006). *Economía y Sociedad*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/510/51001702.pdf>
- Sheperd. (2004). *una mirada a la protección social*. Obtenido de <http://archivo.cepal.org/pdfs/2005/S057524.pdf>
- Zambrano, D. (2008). Interés superior del niño y de la niña. *revista judicial*.

ANEXOS

Anexo 1

MAPA DEL SECTOR DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL MELVIN JONES.



Anexo 2

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO

ENCUESTA A LOS PADRES DE FAMILIAS Y DOCENTES

Nombre:
Fecha:
Sexo:

1.- ¿Considera usted que el niño y niña con discapacidad visual debe tener igualdad oportunidad en educación?

Totalmente de acuerdo En desacuerdo
De acuerdo Totalmente en desacuerdo

2.- ¿El docente debe ser capacitado para educar a niños y niñas con discapacidad visual?

Totalmente de acuerdo En desacuerdo
De acuerdo Totalmente en desacuerdo

3.- ¿El docente utiliza el método y recurso didáctico para el desarrollo del aprendizaje en estudiante con discapacidad visual en el Centro de Educación Integral Melvin Jones?

Totalmente de acuerdo En desacuerdo
De acuerdo Totalmente en desacuerdo

4.- ¿El sistema Braille da inicio a la enseñanza-aprendizaje en niños y niñas con discapacidad visual?

Totalmente de acuerdo En desacuerdo
De acuerdo Totalmente en desacuerdo

5.- ¿Usted sabe que el sistema Braille se utiliza en el Centro De Educación Integral Melvin Jones?

SI
NO

Firma del encuestado

Inclusión a niños con discapacidades.

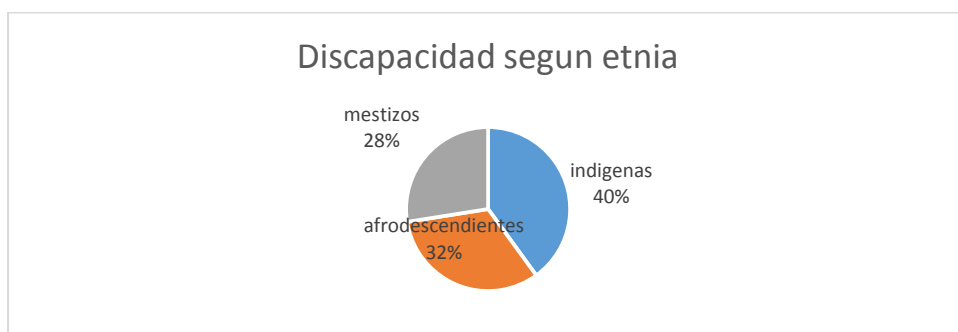
Anexo 3

Tabla 1 DISCAPACIDAD SEGUN ETNIA

ETNIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Indígenas	80.000,00	40%
Afrodescendientes	65.000,00	32,5%
Mestizos	55.000,00	27,5%
Total	200.000,00	100%

Fuente: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL 2011)

Ilustración 1 DISCAPACIDAD SEGUN ETNIA



FUENTE: COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL 2011)

Tabla 2 NUMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS EN EL CEI MELVIN JONES

AÑO	ESTUDIANTES	TERAPIA FÍSICA
1996	13	5
1997	28	30
1998	26	15
1999	32	12
2000	34	18
2001	22	9
2002	26	22
2003	30	24
2004	70	35
2005	108	51
2006	130	60
2007	96	84
2008	152	80
2009	132	65
2010	128	54
2011	125	79
2012	98	49
2013	205	260
2014	181	370
2015	209	460

Fuente: Centro de Educación Integral Melvin Jones (2015)

Inclusión a niños con discapacidades.

Tabla 3 DISCAPACITADOS POR PROVINCIA

PROVINCIA	PERSONAS
AZUAY	27.713
BOLIVAR	6.051
CAÑAR	7.418
CARCHI	4.966
CHIMBORAZO	13.683
COTOPAXI	10.054
EL ORO	18.623
ESMERALDAS	12.949
GALAPAGOS	394
GUAYAS	94.043
IMBABURA	11.102
LOJA	14.211
LOS RIOS	18.988
MANABI	44.083
MORONA SANTIAGO	4.831
NAPO	3.654
ORELLANA	5.066
PASTAZA	2.870
PICHINCHA	60.137
SANTA ELENA	8.906
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	11.484
SUCUMBIOS	5.021
TUNGURAHUA	11.863
ZAMORA CHINCHIPE	3.427
TOTAL	401.537

FUENTE: MISION MANUELA ESPEJO

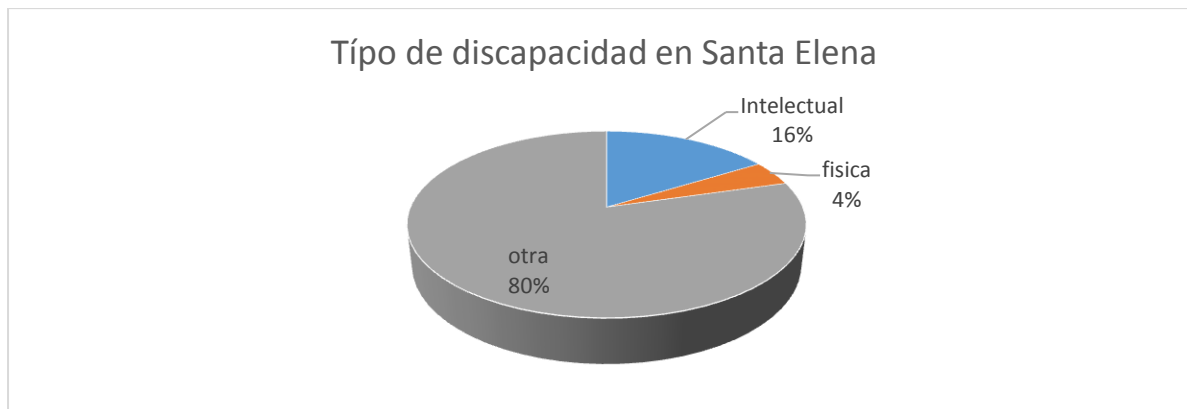
Tabla 4 TIPOS DE DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR

TIPOS DE DISCAPACIDAD	PERSONAS
AUDITIVA	50.588
FISICA	191.384
INTELECTUAL	90.259
LENGUAJE	5.562
PSICOLOGICO	7.913
PSICOSOCIAL	8.706
VISUAL	47.134
TOTAL	401.546

FUENTE: Registro nacional de discapacidades

Ilustración 2 DISCAPACIDAD EN SANTA ELENA

Inclusión a niños con discapacidades.



FUENTE: fundación Manuela Espejo (2012)

Tabla 5 CENTROS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SANTA ELENA

#	LUGAR	CANTON
1	COMUNA SAN PEDRO	SANTA ELENA
2	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA	SANTA ELENA
3	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY	SANTA ELENA
4	ASOCIACIÓN DE PROTECCION INTEGRAL NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA (APINNA) CONSTRUYENDO EL FUTURO DEL MAÑANA	SANTA ELENA
5	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ATAHUALPA	SANTA ELENA
6	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS DISCAPACITADOS MELVIN JONES	LA LIBERTAD
7	FUNDACIÓN GABRIEL	SALINAS

FUENTE: MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL (MIES)